

PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO	N.º VEL.	LOCALIDAD D.º PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	PUESTO DE TRABAJO DE LESE	N.º VEL.	LOCALIDAD D.º PROVINCIA	M.º ORDEN
PUESTO TRABAJO NIVEL 10	10	VALENCIA	LLORIS GARCIA, JUAN MANUEL	2433606446A1146	Destino mínimo Grupo D	9	VALENCIA	EH
PUESTO TRABAJO NIVEL 10	10	VALENCIA	PEREZ PEREZ, ENGRACIA	7338119124A1146	Puesto Trabajo Nivel 12	12	CASTELLON	CA
PUESTO TRABAJO NIVEL 10	10	VALENCIA	VALVERDE GUERRERO, CARMEN	7364544824A1146	Jefe Equipo	12	TARRAGONA	IR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19450 ORDEN de 14 de julio de 1988 por la que se nombra Profesores de Educación General Básica a don Francisco Arellano Romero y doña Mercedes Díaz Paniagua.

Por sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 20 de enero de 1986, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Antonio García Cerdá y 21 más, contra Resolución de la Dirección General de Personal de este Departamento, de 17 de febrero de 1982, por las que se deniega a los recurrentes la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Por Orden de 4 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se declara ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 1981, a determinados Profesores, relacionados en el anexo a dicha Orden, que ya ingresaron en el referido Cuerpo en virtud de pruebas selectivas convocadas en años posteriores al de la convocatoria objeto del recurso, recabándose de aquellos que no llegaron a ingresar en el Cuerpo la documentación necesaria para poder efectuar su nombramiento como funcionarios de carrera.

Teniendo en cuenta que en este último supuesto se encuentran don Francisco Arellano Romero y doña Mercedes Díaz Paniagua, que han presentado la documentación a que hace referencia aquella Orden de 4 de abril de 1988,

Este Ministerio, en virtud de lo expuesto, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores de Educación General Básica a don Francisco Arellano Romero y a doña Mercedes Díaz Paniagua, como seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en este Cuerpo, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el Tribunal único —turno restringido— de Barcelona, por las especialidades que se expresan en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Asignarles los números de promoción y de Registro de Personal que en dicho anexo se indica. Estos números de promoción han sido adjudicados a partir del número 974, que corresponde al obtenido por el último opositor seleccionado por el turno restringido de su promoción, el cual tiene el número A45EC205094 de Registro de Personal, y de acuerdo con el orden establecido entre los 21 recurrentes con arreglo a la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero.—Los efectos administrativos y económicos serán a partir del día 1 de enero de 1981, fecha en la que, de acuerdo con la Orden de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 28 de febrero de 1980, se nombra a los seleccionados en dichas pruebas selectivas.

Los Profesores a los que se refiere este nombramiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento, instancia con relación de provincias, por orden de preferencia, en las que deseen obtener destino con carácter provisional.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), los interesados para tomar posesión deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—La diligencia de esta Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal: 2404791313AO539. Apellidos y nombre: Arellano Romero, Francisco. Especialidad: Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Número de promoción: 985.

Número de Registro de Personal: 2842169368AO539. Apellidos y nombre: Díaz Paniagua, Mercedes. Especialidad: Filología-inglés. Número de promoción: 986.

19451 ORDEN de 19 de julio de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Angel Setién Fernández, como procedente de los cursillos de 1936, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.

Vista la instancia suscrita por doña Ovidia Gómez Díaz, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Angel Setién Fernández, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Angel Setién Fernández; la fecha de integración es la de su fallecimiento, el 14 de enero de 1976, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1987, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el señor Setién Fernández hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Departamento en Cantabria la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.